BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

N° 9.969

DECRETOS

Año 2017
N° 468

RESOLUCIONES

LICITACIONES

Expte. 218/G/2017 (A.P.V.)
Concurso de Precios N° 02/2017
(A.P.V. y U.)
N° 05/2017 (A.P.V.)
N° 01/17 (Sec. Cultura)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LEYES

LEY Nº 9.969

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Impónese el nombre de Profesora Ana María Morales al Colegio Secundario de la localidad de Pagancillo, departamento General Felipe Varela.

Artículo 2°.- Establézcase que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología fijará la fecha para la concreción del Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 132° Período Legislativo, a veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete. Proyecto presentado por la diputada **Sandra Mabel Domínguez**.

Néstor Gabriel Bosetti - Presidente Cámara de Diputados – Jorge Enrique Villacorta - Secretario Administrativo

DECRETO Nº 468

La Rioja, 11 de mayo de 2017

Visto: el Expediente Código Al N° 01939-8/17, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley Nº 9.969 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley Nº 9.969 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 20 de abril de 2017.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Mercado Luna, G., S.G.G.

LICITACIONES

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración de Vialidad

Fecha de Apertura: 04 de julio de 2017 - Horas: 10:00.

Llamase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Pavimentación Rutas Provinciales Nº 34 y 29 - Tramo: Tama - El 38. Ubicación: Departamento Ángel Vicente Peñaloza. Tipo de Obra: Obra Básica, Alcantarillas Laterales de Caños, Cordón Cuneta y Cordón Terminal de Hº, Base y Banquina Granulares, Lámina de Polietileno, Carpeta con mezcla asfáltica en caliente de 3cm. espesor y Señalización Vertical.

Expte. Nº 0218/G/2017.

Plazo de Ejecución: siete (07) meses.

Presupuesto Oficial Base: $ 34.704.746,70.

Valor del Pliego: $ 34.500,00.

Venta de Pliego: Hasta el 30-06-17.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición, sito en calle Catamarca Nº 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

La Rioja, 01 de junio de 2017.

Sr. César F. Rodríguez
Secretario General Administración
Provincial de Vialidad

Ing. Miguel A. Bertolino
Administrador General
Administración Provincial de
Vialidad

C/c. - $ 3.960,00 - 06,09 y 13/06/2017

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Plan Nacional de Hábitat
Unidad Ejecutora Provincial
Programa Mejoramiento de Barrios IV
Préstamo BID 3458 OC-AR

Llamado a Concurso de Precios Nº 02/17
Por sistema de Postcalificación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

Provincia de La Rioja
Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo

Objeto: Contratar la construcción de “Biblioteca Popular” para el Barrio Yacampis ubicado en la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja.

Presupuesto Oficial: $ 5.216.163,93 (Pesos Cinco Millones Doscientos Dieciséis Mil Ciento Sesenta y Tres con Noventa y Tres Centavos). Valores al mes de abril de 2017.

Financiamiento: Nación Argentina/BID.

Plazo de Ejecución: 270 días corridos.

Adquisición de Pliegos: A partir del 14 de junio de 2017 en la Unidad Ejecutora Provincial, PROMEBA Av. Ortiz de Ocampo 1700.

Valor del Pliego: Sin cargo. Será entregado al Oferente en soporte digital.

Consultas: A partir del 14 de junio de 2017 en la Unidad Ejecutora Provincial de 9:00 a 12:00 horas, hasta el día 23 de junio de 2017.

Recepción de Ofertas: En la Unidad Ejecutora Provincial, PROMEBA Av. Ortiz de Ocampo 1700 hasta el 28 de junio de 2017 a las 08:30 horas.

Acto de Apertura: En la Unidad Ejecutora Provincial, PROMEBA Av. Ortiz de Ocampo 1700 el 28 de junio de 2017 a las 09:00 horas; en presencia de los oferentes o sus representantes.

Este Concurso se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo Nº BID 3458 OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y BID.

Más información: www.promeba.gob.ar

C/c - $ 4.840,00 - 09 y 13/06/2017

* * *

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad

Licitación Pública Nº 5/2017
Expediente A-4 Nº 531-G-2017

Objeto: Contratación para adquisición de Dispositivos de Control Satelital para Prevención, Control y Seguimiento de Rodados y Equipos de esta A.P.V., por el plazo de un año.

Presupuesto Oficial: $ 1.779.537,88.

Valor del Pliego: $ 9.000,00.

Fecha de Apertura: 30/06/2017 - 11 horas.

Lugar de Apertura: Catamarca 200 - La Rioja Capital.

Consultas y Adquisición de Pliego: División Tesorería - Catamarca 200 - C.P. 5300 - La Rioja Capital Teléfono: 0380-4453322-4453323.

Cr. Jorge N. Dávila
Jefe Dpto. Administración
a/c Gerencia
A.P.V.

Ing. Agrim. Miguel A. Bertolino
Administrador General
A.P.V.

C/c. - $ 1.900,00 - 13 y 16/06/2017

* * *

Secretaría de Cultura

Licitación Pública Nº 01/2017
Expediente Nº J2 - 00141-0-2017

Objeto: Locación de Obra para la Provisión, Montaje y Desmontaje Elementos de Infraestructura para Armado de Feria del Libro - La Rioja 2017, servicio total e integral.

Presupuesto Oficial Base de la Contratación: es de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Trece Mil ($ 2.413.000,00).

Consulta de Pliego: desde el miércoles 14 al lunes 19 de junio del corriente año, en la Oficina de Dirección General de Administración, Secretaría de Cultura, sito en calle 9 de Julio 156, de esta capital. Previo depósito del valor del mismo en la Cta. Cte. Banco Rioja SAU Nº 10-100333/3.

Valor del Pliego: Pesos Veinte Mil ($ 20.000,00).

Presentación de Ofertas: hasta el día 19 de junio del corriente año a 12:00 horas en Mesa de Entrada, Secretaría de Cultura.

Acto de Apertura: Miércoles 21 de junio a 09:00 horas, en Oficina de Dirección General de Administración, Secretaría de Cultura.

Prof. Víctor Hugo Robledo
Secretario de Cultura
La Rioja

Nº 20.101 - $ 1.600,00 - 13/06/2017

VARIOS

Edicto de Declaración de Área Bajo Procesamiento Para Regularización Dominial
Decreto Nº 373/14 y Dect. 118/07 - Ley 6.595 - 8.761 y 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que en los autos Expte A6-00415-5-15, y A6-01131-1-16, caratulados: "Pablo Federico Machicote Illanes y Otros s/Regularización Dominial" se dictó la Resolución Nº 331/17, donde se dispuso ampliar el Área Bajo Procesamiento ya declarada por Resolución Nº 236 del 19 de abril, con el fin de obtener la Regularización Dominial del inmueble ubicado en la zona sur sobre Avda. Circunvalación en el Departamento Capital en la Provincia de La Rioja, donde se Resuelve: Artículo 1.- Modifícase parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Nº 236/17 agregando una segunda fracción de área a procesar, quedando redactado de la siguiente manera: Disponer "Área Bajo Procesamiento", por el término de trescientos sesenta días (360), de dos (2) inmuebles ubicados en Zona Urbana, sector Sur (altura ex maderera San Agustín) sobre Avda. Circunvalación (a unos 400 m de dicha avenida) en el Dpto. Capital de la provincia de La Rioja, y descripto como Fracción 1 y Fracción 2, e identificados dentro de las siguientes coordenadas Gauss Krugger a decir:

Fracción N°1

	COORDENADAS GEOGRAFICAS								GAUSS KRUGGER	
	Longitud				Latitud				X	Y
1	66º	55'	59.5642"	W	29º	25'	50. 6251"	S	3409446,27	6744592,29
2	66º	54'	14.5135"	W	29º	26'	11.8896"	S	3412283,01	6743959,83
3	66º	54'	34.1098"	W	29º	25'	40.2642"	S	3411747,22	6744929,52
4	66º	54'	53.2376"	W	29º	25'	13.3785"	S	3411225,2	6745753,34
5	66º	55'	59.1298"	W	29º	25'	35.5053"	S	3409454,25	6745057,95

Abarcando una superficie aproximada de 265 ha.

Fracción N° 2

	COORDENADAS GEOGRAFICAS								GAUSS KRUGGER	
	Longitud				Latitud				X	Y
1	66º	54'	53.2376"	W	29º	25'	13.3785"	S	3411225,12	6745753,34
2	66º	55'	03.3833"	W	29º	24'	56.9825"	S	3410947,64	6746256,06
3	66º	55'	09.6246"	W	29º	24'	49.0123"	S	3410777,45	6746500.15
4	66º	55'	35.2248"	W	29º	24'	33.4393"	S	3410218,27	6746975,28
5	66º	55'	59.1298"	W	29º	25'	35.5053"	S	3409454,25	6745057,95

Abarcando una superficie aproximada de 154 ha 3384.63 m2.

Quienes se consideren con derecho sobre la zona declarada, deberán concurrir ante la Secretaría de Tierras y Hábitat Social a los fines de adjuntar la documentación respectiva que acredite la Titularidad Dominial sobre la zona definida. Firmado: Ing. Agrim. Margarita Inés Muñoz.
La Rioja 19 de abril de 2017.

S/c. - 09 al 16/06/2017

* * *

Dirección General de Bienes Fiscales

La Dirección General de Bienes Fiscales, representada por su Director Dr. Rearte Tagle Pedro Enrique, en cumplimiento del Art. 16º del Decreto Nº 286/11, hace saber por dos (2) veces que cita por el término de cinco (5) días desde la última publicación a toda persona interesada en oponer excepciones de mejor derecho a la venta de los rezagos de un automotor identificado como Toyota, Tipo: Pick Up, Modelo Hilux 4x2 cabina doble std, Año 2000, Motor Toyota Nº 3L-4788225, Chasis Toyota Nº 8AJ33LN86X9755938, Dominio DGF 394, perteneciente al dominio privado del Estado Provincial, tramitado mediante Expediente A6-01347-7/16, caratulado: Carlos Alberto Madrid. Publíquese por dos (2) veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo. Dr. Pedro Enrique Rearte Tagle, Director General de Bienes Fiscales.
La Rioja, 10 de febrero de 2017.

Dr. Pedro Rearte Tagle
Director General de Bienes Fiscales

Nº 20.079 - $ 160,00 - 13 y 16/06/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-001075-5-16, caratulados: "Marcos Van Muylen s/Saneamiento de título", Chañarmuyo; se dictó Resolución Nº 244/17, por el cual se dispone Expropiar el inmueble situado en la localidad Chañarmuyo, Dpto. Chilecito, Provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Noreste linda con camino vecinal, al Sureste: con Eje Línea de Alta Tensión; al Suroeste: con Eje Ruta Provincial Nº 39, y al Noroeste: con río. Individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25, Dcto. 118, ratificado en la Ley Nº 8.244, aprobado por Disposición D.G.C. Nº 022603 de fecha 27 de marzo de 2017, al solo efecto de la Regularización Dominial de quien así lo solicitó y consintió. Firmado: Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 24 de abril de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 13 al 23/06/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-01304-4-16, caratulados: "Mirtha Benita Quiroga s/Saneamiento de Título", barrio Cementerio; se dictó Resolución Nº 305/17, por el cual se dispone Expropiar el inmueble situado en barrio Cementerio, Capital, Provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con calle Malvinas Argentinas, al Este: con calle Leopoldo Lugones; al Sur: con parcela i, Oeste: con parcela g. Individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25, Dcto. 118, ratificado en la Ley Nº 8.244 aparobado por Disposición D.G.C. Nº 022584 de fecha 20 de marzo de 2017, al solo efecto de la Regularización Dominial de quien así lo solicitó y consintió. Firmado: Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.

La Rioja, 23 de mayo de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 13 al 23/06/2017

REMATES JUDICIALES

Martillero Jorge F. Quiroga

Por orden de la Sra., Juez de Paz Letrado del Trabajo y la Conciliación de la Cuarta Circunscripción Judicial de Aimogasta, Pcia. de La Rioja, Dra. Mónica Grand, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Alicia Mercedes Sinches, en autos Expte. Nº 2484 - F - 2008, caratulados: "Fuentes Héctor Francisco c/Compañía Industrial Olivera S.R.L. s/Ejecución de Sentencia", se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. Jorge F. Quiroga, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día quince de junio del corriente año a horas 10:00, el que tendrá lugar en la calle 9 de julio de 266 de esta ciudad de Aimogasta (sede Tribunal), el siguiente bien: un inmueble, con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo que el contenga, ubicado en calle Dorrego esq. Imelda Romero, (ex calle Nº 10), lote 3, Mza. 47, Parcela 3, Matricula Catastral: 0401-1047-003, inscripta a nombre de Compañía Industrial Olivarera, superficie total 11.739 metros cuadrados, el mismo se encuentra ocupado, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula A-1603 (datos extraídos de los títulos de propiedad que se encuentran incorporados en autos para ser consultados por los interesados en Secretaría). Posee deuda fiscal que puede ser consultada en autos y es a cargo del comprador. Base de Venta en Remate $ 6.830,83 (o sea el 80% de la valuación fiscal). Forma de Pago: del Precio Final de Venta el interesado abonará en el acto el 20%, más la comisión de Ley de Martillero, el saldo al aprobarse la subasta por el Tribunal. El bien será entregado en las condiciones que se encuentra, no aceptando reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Si resultare inhábil el día fijado para el acto del remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por el término de cinco veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia. Informes al Martillero (03827-15668999).

Dra. Alicia Mercedes Sinches
Secretaria

Nº 20.030 - $ 700 - 30/05 al 13/06/2017

* * *

Edictos de Subasta Judicial

Por orden del Sr. Juez del Juzgado del Trabajo y de Conciliación Nº 2, Dr. Edgar A. Miranda, Secretaria "B" a cargo de la actuaria Dra. Estela Mensa, En autos Expte. Nº 3.271- Letra S - Año 2012, caratulados "Sanduay Ariel Rodrigo c/ Daniel Raúl Gómez y/o Mecánica Gómez-Despido", la Martillero Público Clelia López de Lucero, rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día veintiséis de junio próximo a horas nueve, en los Portales y Secretaria donde se tramitan los autos, sito en Avenida Rivadavia Nº 190 de esta Ciudad, el siguiente bien: Un Inmueble con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga. Y se ubica en calle: Buenos Aires; Al Norte con José Gómez; Al Sur con Sucesión B.P. de la Vega; y al Este con la sucesión Manuel Herrera - Matrícula Registral: C-38.748. Nomenclatura Catastral: Cir-1-Sec-A-Manz.-102-Parcela "X"; Con una superficie total de 143 m2; Base de Venta ($ 9.206,4); o sea el 80% de la tasación fiscal El comprador deberá consignar a la orden del Tribunal y para los presentes autos, en el acto de la subasta el 20% de su oferta en concepto de seña del precio final de venta, mas el 5% del importe subastado, correspondiente a la comisión de ley del martillero Art. 39 Ley Nº 3.853 - Ley de martilleros, el resto una vez aprobada la subasta por el tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta esta se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar Gravámenes: Registra dos embargos y deudas fiscales; Títulos y minutas se encuentra agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen; Características del inmueble: es el galpón construído con ladrillo, techo de zinc, con contra piso, un baño y una pequeña oficina, un portón de chapa; En buen estado de uso y conservación; Actualmente ocupado. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de Ley por tres veces en Boletín Oficial y un Diario de circulación local.
Secretaria, 5 de junio del 2017.

María Teresa Santacroce
Prosecretaria

Nº 20.067 - $ 350,00 - 09 al 16/06/2017

* * *

A.E. Pierri comunica por 1 día que por cuenta y orden del HSBC Bank Argentina S.A. (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, subastará por ejecución de prendas el 26/06/2017 a partir de las 9:30 horas en Talcahuano 479, CABA: Ford Rural 5 Ptas. Ecosport 1.6L 4x2 XLS MP3/2007 GSW 132. Base: $ 67.539,00. De no haber ofertas, se subastará Sin Base. Exhi.: 21, 22 y 23/06 de 10 a 16 horas en Arengreen 1.129, CABA. Puesta en marcha sábado 24 de junio a las 10 horas. Com. 10% + IVA. Saldo 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas. Certificado de dominio, verificación policial, patentes e impuestos, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en CABA. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Bs. As., junio 01 de 2017.

C/c. - $ 225,00 - 13/06/2017

* * *

El martillero Alberto Juan Radatti, comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 26/06/2017 a partir de las 9:30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1.129, Capital Federal los días 21, 22 y 23 de junio de 10 a 16 horas. Deudor - Automotor - Dominio - Base: Luis S. Gómez - VW Gol 1.4L 5P/15 - OMB 031 - 96.100 / María Arce - Renault Kangoo Confort 1.5 D 5P/11 - JSU 267 - 95.400 / Silvia B. Guevara - VW Gol 1.4L 5P/12 - LII 327 - 93.400 / Rodolfo González - Chevrolet Aveo LS 1.6N 4P/11 - JXE 382 - 96.200. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión $ 2.200 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencias a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 03/06/2017.

Alberto Juan Radatti
Martillero Público Nacional
Mat. 1155 - Lº 69

C/c. - $ 250,00 - 13/06/2017

EDICTOS JUDICIALES

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia Rosa Zárate, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en autos Expte. Nº 4.526 - Letra "V" - Año 2017, caratulados: "Vega

Santos Florentino - Sucesorio Ab Intestato" se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces, citando a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Santos Florentino Vega, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin cargo (Art. 164 y 165 inc. 2º C.P.C.).
Chilecito, La Rioja 02 de mayo de 2017.

Dra. Margot Chade de Santángelo
Secretaria

S/c. - 30/05 al 13/06/2017

* * *

El Sr. Juez de Paz Letrado Subrogante de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "1", Dr. Alberto Miguel Granado, hace saber que en autos Expte. Nº 18.789 - Letra "D" - Año 2016, caratulados: "Dávila Juan Osvaldo y Otros - Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Juan Osvaldo Dávila, Juan Guillermo Dávila y Jesús Jonatan Dávila, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) veces (Art. 164 y 165 inc. 2º C.P.C.).
Chilecito, La Rioja, 17 de febrero de 2017.

Dra. Carolina Ormeño
Secretaria

S/c. - 30/05 al 13/06/2017

* * *

El Dr. Walter Miguel Peralta, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", del actuante Dr. Claudio Gallardo, en los autos Expte. Nº 10201160000006635 - Letra "N" - Año 2016, caratulado: "Nieto, Héctor Ramón s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo en la modalidad de "Pequeño Concurso", del Sr. Héctor Ramón Nieto, D.N.I. Nº 23.693.176, con domicilio real en calle Gonzalo de Berceo Nº 567, B° Tambor de Tacuarí, de esta ciudad Capital de La Rioja, habiendo sido designado Síndico el Contador Hugo Nicolás Pedernera, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen Nº 250, piso 6°, oficina "e", de esta ciudad Capital, fijándose hasta el día tres (3) de julio de dos mil diecisiete como término para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos al Síndico; hasta el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil diecisiete para que el Síndico presente el Informe Individual, y hasta el día seis (06) de noviembre de dos mil diecisiete para que el Síndico presente el Informe General. Se ha decretado la inhibición general para disponer y gravar bienes del concursado y la suspensión de todas las causas de contenido patrimonial que se tramiten en contra del mismo. Edicto por cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, conforme al Art. 27 de la Ley Nº 24.522.
Secretaría, 23 de mayo de 2017.

Claudio Gallardo
Secretario

Nº 20.050 - $ 1.900,00 - 06 al 23/06/2017

* * *

Citación por Edictos: Sr. Sierras del Velazco Sociedad Anónima. Domicilio Societario Islas Orcadas Nº 1.998 Bº Antártida, La Rioja, Capital, Pcia. La Rioja. En los autos caratulados: "Moyano, Mario Nicolás c/Olivares y Viñedos San Nicolás S.A. y Otro - Ordinario - Despido (Expte. 1124399)", que se tramitan por ante el Tribunal de 1º Inst. C. C. Conc. y Flia., Secretaría Nº 2 a cargo del autorizante. Se han dictado las siguientes resoluciones: Cruz del Eje, 04 de octubre de 2012 - Proveyendo a lo peticionado precedentemente: Téngase presente la renuncia al patrocinio por parte del Dr. Ezequiel Abate Daga. Póngase en conocimiento del demandado la renuncia efectuada, para que en el término de 48 horas designe nuevo patrocinante y fije domicilio legal, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 98 del C. de P.C. Notifíquese bajo apercibimiento. Fdo. Fernando Aguado - Juez - Esteban Raúl Angulo - Secretario. Otro decreto: Cruz del Eje, 07/08/2014. Téngase presente. Cumpliméntese debiendo transcribirse en las notificaciones ordenadas por la Excelentísima Cámara el texto del Art. 25 del C.P.L. Fdo. Esteban Raúl Angulo - Secretario. Transc. Art. 25 CPL: Cuando una persona debidamente citada en calidad de demandado no comparezca, seguirá la causa como si estuviera presente, sin necesidad de declaración alguna. Cuando la citación sea por edictos, se designará como representante legal del no compareciente, el asesor letrado del trabajo. Si el demandado no comparece, solamente le serán notificadas a domicilio la elevación de la causa a juicio, la audiencia de vista de causa y la absolución de posiciones. Queja Ud. Debidamente Notificado. Cruz del Eje.

C/c. - $ 820,00 - 09 al 27/06/2017

* * *

La Sra. Juez Titular de la Sala Unipersonal "B" de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, en autos Expte. Nº 4.079 - Letra "A" - Año 2016, caratulados: "Abarca Nicolás Alfredo - Sucesorio Ab Intestato", de trámite por ante la Secretaría "B" de la citada Cámara, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Nicolás Alfredo Abarca para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, L.R., 03 de noviembre de 2016.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 20.062 - $ 210,00 - 09 al 16/06/2017

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Quinta Circuscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, hace saber por tres (3) veces, que la Sra. Abdala de Pozzobon, Elba Lilian, ha iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. Nº 1.205 - Letra "A" - Año 2003, caratulados: "Abdala de Pozzobon, Elba Lilian - Información Posesoria", para adquirir un inmueble ubicado en el "paraje La Unión" del departamento General San Martín, provincia de La Rioja, Nomenclatura Catastral 4-16-17-024-160-836, según plano de mensura Disposición Nº 015148, cuya superficie total es de 2.529 ha, linda al Norte con propiedad de Juan Martín González, al Sur con propiedad de Aníbal Maldonado y Juan Arriola, al Este con estancia "El Resuello S.A." y Oscar Adelmo Guzmán, al Oeste con propiedad de Juan Arriola, Juan Pedro Pereyra, Adolfo Valle, Juan Carlos Valle, Juan Martín González. Se cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de los presentes a comparecer a juicio dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Chepes, tres de mayo de dos mil diecisés.

Dra. María Leonor Llanos de Bobadilla
Secretaria

Nº 20.077 - $ 294,00 - 09 al 16/06/2017

* * *

Por orden del Juez de Paz Letrado Transitorio de la II Circ. Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Alberto A. Romero, Secretaría Nº 1 a cargo de la Autorizante, se cita y emplaza por cinco (5) veces a los herederos, legatarios y acreedores y a quienes se

consideren con derecho sobre la sucesión de Silvia Beatriz Carrizo, D.N.I. Nº 16.182.563, para que en el término de quince (15) días desde la última publicación del presente comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. Nº 19.403 - Letra "C" - Año 2017, caratulados: "Carrizo, Silvia Beatriz - Sucesorio Ab Intestato". Bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 02 de junio de 2017.

Dra. Carolina Ormeño
Secretaria

Nº 20.078 - $ 250,00 - 09 al 27/06/2017

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera, en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Rita Silvina Albornoz, hace saber por el Registro Público a cargo de la Sra. Silvina Orquera, Prosecretaria Subrogante de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B", que en los autos Expte. 310 - Letra E - Año 2017, caratulados: "El Nuevo Amanecer S.R.L. s/Inscripción del Contrato Social", que se tramitan por ante el Registro Público, se ha ordenado la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial del Acta Constitutiva de Nuevo Amanecer S.R.L. Dando cumplimiento con el Art. 10 de la Ley General de Sociedades, se informa la constitución de Nuevo Amanecer S.R.L., cuyos demás datos son los siguientes: Socios: María Carla Cerezo, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. Nº 34.724.449, de profesión comerciante, nacida el día 24 de septiembre de 1989, con domicilio real en calle San Martín Nº 1036, Barrio Cable Carril, y Diego Alejandro Alvarez, D.N.I. Nº 31.818.198, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión comerciante, nacido el día 27 de septiembre de 1985, con domicilio real en calle 19 de Febrero Nº 813, ambos de esta ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja. Fecha de Instrumento de Constitución: día veintiocho de abril del año dos mil diecisiete. Domicilio de la Sociedad: constituye domicilio legal y fiscal en calle San Martín esquina Gregorio Cavero, de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja. Objeto Social: Venta por Mayor y Menor de Supermercados, mediante la compra, venta, consignación, acopio, distribución, permuta, exportación e importación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos, productos y/o subproductos o materias primas, productos elaborados, semielaborados. Plazo de Duración: su plazo de duración es de cuarenta (40) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: será constituido por Aportes en Especie, ascendiendo el mismo a la suma de Pesos Doscientos Mil ($ 200.000,00), representado por doscientas (200) cuotas, de valor nominal Pesos Mil ($ 1.000) cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El Capital estará integrado de la siguiente manera: el socio Sra. María Carla Cerezo aporta un bien mueble registrable, el cual se encuentra identificado de la siguiente manera: Marca: Renault, Modelo Trafic Largo Diesen C/DA, Tipo: Furgón, Chasis Nº 8ª1TA1377WS014689, Motor: AB54344, Dominio BZK228, equivalente a el noventa y cinco por ciento (95%) del capital social suscripto, 2) Pesos Ciento Cincuenta Mil ($ 150.000) y a ciento cincuenta (150) acciones con derecho a voto y el Sr. Alvarez Diego Alejandro, aporta en especie una cortadora, heladera exhibidora, tres puertas marca Tissot, heladera exhibidora Arneg Raffo, heladera fiambre Newark, cortadora de fiambre Pagani, Vitrina carnicera Tissot, valuada en la suma total de Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000,00); equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social suscripto y a cincuenta (50) acciones con derecho a voto. Dirección y Administración: a cargo de la Sra. María Rosa Alvarez, argentina, divorciada, mayor de edad, D.N.I. Nº 20.110.429, de profesión comerciante, nacida el día 11 de julio del año 1968, con domicilio real en calle San Martín Nº 1036, Barrio Cable Carril, por el término de dos (2) años. El mismo podrá ser reelegido por el voto de la mayoría de los socios reunidos en asamblea. Fiscalización: El control de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios. El ejercicio social finalizará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.
Registro Público, 19 de mayo de 2017.

Silvina Orquera
Prosecretaria Subrogante a/c Secretaría

Nº 20.084 - $ 1.082,00 - 13/06/2017

* * *

La Dra. María Greta Decker, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, hace saber por el Registro Público a cargo de la Sra. Silvia Orquera, Prosecretaria Subrogante de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B", que en los autos Expte. Nº 309 - Letra "E" - Año 2017, caratulados: "Equivial S.A. s/Inscripción de Directorio", ha ordenado la publicación del presente edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, dando cumplimiento al Art. 10 de la Ley General de Sociedades, por el que hace saber la inscripción del directorio de la firma Equivial S.A., con domicilio social en Av. Presidente Perón Nº 1.201, ciudad de Chilecito, Pcia. de la Rioja, dispuesto por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha tres (03) de marzo de 2017, informando que el Directorio quedará integrado por los Sres. Fernando Luis Castañe, D.N.I. Nº 20.608.450, como Director Titular, Agüero Mariela Anabel, D.N.I. Nº 22.103.955, como Directora Titular y Rojo María Anabel, D.N.I. Nº 37.492.720, como Directora Suplente.
Registro Público, 19 de mayo de 2017.

Silvia Orquera
Prosecretaria Subrogante a/c Secretaría

Nº 20.085 - $ 319,00 - 13/06/2017

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Ana Carolina Courtis, en los autos Expte. Nº 12.908 - Letra "M" - Año 2016, caratulados: "Mariana S.A. - Inscripción de Cambio de Jurisdicción de San Juan a esta Pcia. de La Rioja y Mod. Art. 2º". Denominación: "Mariana S.A. Socios: Martín Bilen, D.N.I. Nº 18.266.234 y María José Segal, D.N.I. Nº 21.809.150, quienes poseen una participación accionaria del 50% (cincuenta por ciento) cada uno. Objeto Social: Comerciales, Industriales, Financieras. Capital: Actual $ 109.898,00. Acciones: 2.200. Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre. Sede Social: Santa Fe Nº 182, La Rioja - Capital. Directorio: Presidente: Oscar Lelio Sánchez, D.N.I. Nº 20.115.061, Director Suplente: María Cecilia Sánchez, D.N.I. Nº 22.189.303. Modificación del Art. 2º: Artículo Segundo: Tiene su domicilio legal en Santa Fe Nº 182 - ciudad de La Rioja, pudiendo establecer por medio de su Directorio, sucursales, agencias, oficinas, representaciones, en cualquier parte del país y/o del extranjero. Edicto por tres días.
Secretaría, 13 de mayo de 2016.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

Nº 20.087 - $ 295,00 - 13/06/2017

* * *

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial, provincia de La Rioja, Dra. María Cecilia González, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia A. Rodríguez, hace saber por el término de un (1) día, en autos Expte. Nº 101001710000006336 - Letra "N" - Año 2017, caratulados: "Nieto Andrés Jesús - Sucesión Ab Intestato", que cita a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a fin de que comparezcan dentro del término de treinta (30) días, después que concluya la publicación de edictos (Art. 2.340 del C.C. y C.N.).
La Rioja, mayo de 2017.

Dra. María Cecilia González
Juez

Nº 20.088 - $ 70,00 - 13/06/2017

* * *

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Mabel Piacenza de Arnaudo, Secretaría Única a cargo de la Prosecretaria Sra. Silvia del Valle Codocea, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Herrera Néstor, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. Nº 104001710000005959 - Letra "H" - Año 2017, caratulados: "Herrera Néstor - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y una (1) vez en un diario de mayor circulación local.
Secretaría, 01 de junio de 2017.

Sra. Silvia del Valle Codocea
Prosecretaria

Nº 20.089 - $ 350,00 - 13 al 30/06/2017

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial Dr. Walter Miguel Peralta, en los autos Expte. Nº 37.243 - "Peñaloza Nicolasa Adelina, s/Sucesorio Ab Intestato" - Letra "P", ha ordenado la publicación de edictos por una (1) vez, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Nicolasa Adelina Peñaloza, D.N.I. Nº 4.216.353, a comparecer a estar a derecho en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 2º, 360 y conc. del C.P.C.).
Secretaría, 06 de junio de 2017.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 20.090 - $ 70,00 - 13/06/2017

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil "A" con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los extintos Gómez Juan Germán y Rodríguez Antonia, para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. Nº 1.086 - Letra "G" - Año 2017, caratulados: "Gómez Juan Germán y Otra s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día. Dr. Miguel Rolando Ochoa - Secretario.
Secretaría, 31 de mayo de 2017.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretaría "A"

Nº 20.092 - $ 70,00 - 13/06/2017

* * *

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Marcela Fernández Favarón, por Secretaría de la Dra. Silvia S. Zalazar, a cargo del Registro Público, en los autos Expte. 13.304 - Letra "C" - Año 2017, caratulados: "Coneltec S.R.L. s/Inscripción de Gerente", hace saber que la firma Coneltec S.R.L. inscripta a folios 4524/4537, Libro Nº 60, con fecha 21/12/2006, con domicilio comercial en calle Pelagio B. Luna Nº 302 de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, a través de Acta Nº 14 del Libro Diario Nº 1 de fecha 10/11/2016, ha iniciado trámite de Inscripción de Gerente, designando al socio Raúl Enrique Casas DNI Nº 20.652.436, como gerente de la sociedad; quien permanecerá en el cargo, ejerciendo la administración y representación legal de la sociedad, por un nuevo período de dos años, tal como lo establece el contrato constitutivo. Edicto por un (1) día en el diario de publicaciones legales.
La Rioja, 08 de junio de 2017.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

Nº 20.093 - $ 250,00 - 13/06/2017

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cateo

Titular: "Ivo Esteban Bojnica" - Expte. N° 61 - Letra "B" - Año 2016. Denominado: "Esperanza". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 17 de noviembre de 2016. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Gral. San Martín, de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en escritos de fojas 1 y 2, de los presentes actuados. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 3671 ha 4714 m2. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (POSGAR 94) perimetrales: Y=3473063.321 X=6492200.000 Y=3477523.000 X=6492200.000 Y=3477522.990 X=6483967.400 Y=3473063.321 X=6483967.400. La nomenclatura catastral correspondiente es: NE: 6492200.0-3477523.0-13-16-E SO: 6483967.4-3473063.3-13-16-E. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro Minero... Dirección General de Minería: La Rioja, 03 de mayo de 2017. Visto:... y Considerando:... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 -párrafo tercero- del Código de Minería llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25 -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante, dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. Ley N° 7.277), siguientes al de su notificación con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°) Emplázase el concesionario para que en el término de treinta (30) días siguientes al de su notificación presente el informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251 del Código de Minería. Artículo 4°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1º de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación. Resérvese. Fdo. Dra. Rosa Camila Gómez, Directora General de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 20.083 - $ 660,00 - 13 y 23/06/2017

* * *

Edicto de Mensura

Titular: "Clank S.R.L." - Expte. N° 68 - Letra "C" - Año 2005. Denominado: "Agustín". Ubicada en el Distrito: Departamento Chilecito. Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 27 de abril de 2017. Señor Director: Vista la documentación técnica aportada por el Titular, en fojas. 218 a 222, en donde se adjuntan los Planos de Mensura, de la Cantera, y Memoria Descriptiva realizada por el Perito actuante, este Departamento informa que quedó graficada en el Departamento Chilecito, con una superficie de 22 ha 0027,39 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: Y=3360413.766 X=6771188.007 Y=3360298.539 X=6770853.518 Y=3360487.815 X=6770806.821 Y=3360737.387 X=6770749.593 Y=3360841.563 X=6770570.450 Y=3360849.072 X=6770292.450 Y=3361266.317 X=6769737.336 Y=3361324.544 X=6769310.813 Y=3361411.704 X=6769302.011 Y=3361336.889 X=6769776.579 Y=3360966.852 X=6770351.543 Y=3360931.244 X=6770577.373 Y=3360792.089 X=6770801.067 Y=3360521.488 X=6770897.376 Y=3360413.766 X=6771188.007. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo, Dpto. Catastro Minero. La Directora General de Minería Dispone: Artículo 1°) Publíquese edicto de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes al de la última publicación, (Art. 84° del mismo citado cuerpo legal). Artículo 2°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación (Art. 62 del C.P.M. Ley 7.277), con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3°) De Forma. Fdo. Dra. Rosa Camila Gómez, Directora General de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 20.086 - $ 900,00 - 13; 23 y 27/06/2017

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Claudio Nicolás Saúl
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
de Hacienda

Dr. Juan Luna Corzo
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Prof. Griselda Herrera
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Gastón Mercado Luna
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Andrea M. Brizuela
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Arq. Alba Bustos
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli
de Gobierno y Justicia

Ex Crio. Luis César Angulo
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cr. Hugo Dante Herrera
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Ing. Margarita Muñoz
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Sr. Oscar Sergio Lhez
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Lic. Juan M. Del Moral
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Ferrario
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Dr. Guido Antonio Varas
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	7,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	7,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	7,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	10,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	10,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	24,60
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	24,60
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	110,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	24,60

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	9,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	11,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	14,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	16,50
Suscripción anual	Pesos	1.320,00
Colección encuadernada del año	Pesos	1,960,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	2.635,00